

cejal de vehículos; Florentino Estévez, Agente de 2ª clase al servicio Mpal., al puesto de Chofer del Camión N° 0 del servicio de carnes en remplazo del señor Ricardo Uribe Vargas.

Ordeno 2º

Para llenar la vacante que deja el Sr. Florentino Estévez de Agente de 2ª clase de la Policía Municipal, nómbrase al Sr. Pedronio Velasco. - Todos estos nombramientos son en propiedad y por el término del periodo en curso.

Comuníquese y deseles la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga, a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.



El Alcalde,
[Signature]

El Secretario de la Alcaldía,
José M. Ordóñez

Decreto N° 83 de 1934.

(Noviembre 13)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el remplazo en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Ordeno 3º

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Antonio María Uribe para desempeñar el cargo de Chofer de uno de los camiones del servicio de aseo, que venia desempeñando en interinidad, y nómbrase en su remplazo al señor Smael González, también en interinidad.

Comuníquese y deseles posesión.

Espedido en Bucaramanga, a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.



José M. Ordóñez